

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 604** *Resolución de 27 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la fecha de aprobación y la de toma de efectos por el órgano de control de Austria de la fusión por absorción de Coface Austria Kredversicherung AG. por la Compagnie Française D'Assurances pour le Commerce Extérieur (COFACE) SA.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79.3 del texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre y en el artículo 129.3 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que el órgano de control de Austria ha comunicado la fecha de aprobación 21 de septiembre de 2012 y con toma de efectos el día 9 de noviembre de 2012 de la fusión de la entidad Coface Austria Kredversicherung AG. por la entidad Compagnie Française D'Assurances pour le Commerce Extérieur (COFACE) S.A.

Madrid, 27 de diciembre de 2012.–La Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones, María Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca.